



Resolución Jefatural No. 037-A-88-AGN/J.

Lima, 11 MAR 1988

CONSIDERANDO :

Que por Resolución Jefatural No. 020-88-INAP/DNA del 21 de enero de 1988, se aprueba la Directiva No. 001-88-INAP-SJ, que norma la Formulación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Trabajo de las Oficinas de Abastecimiento, Capacitación, Personal y de Racionalización, así como de los Planes Integrados de los mencionados Sistemas Administrativos a cargo del INAP.

Que la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación, a través del Area de Personal, en aplicación de las normas establecidas, ha formulado su Plan de Trabajo para el presente ejercicio, por lo que es procedente emitir la presente resolución;

De conformidad al D.S. 007-82-JUS y a la R.J. 020-88-INAP/DNA;

Con las visaciones de la Oficina de Planificación e Investigación, Oficina de Administración y del Area de Personal.

SE RESUELVE :

APROBAR el Plan de Trabajo para el ejercicio 1988, formulado por el Area de Personal de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación, detallado en el Anexo que forma parte de la presente resolución

TRANSCRIBIR la presente resolución a la Dirección Nacional de Personal del Instituto Nacional de Administración Pública.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

  
ALBERTO ROSAS SILES  
Director Técnico  
Encargado de la Jefatura del  
Archivo General de la Nación

AGN/AP  
BMdeC/lida\*